



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000016-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de patrimonio natural y política forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2022.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000016, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de patrimonio natural y política forestal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de septiembre de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, a instancia de los procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000016, relativa a "Política general en materia de patrimonio natural y política forestal":

### ANTECEDENTES

Este año, las regiones de León y Castilla han vivido el peor verano de su historia en materia de incendios, con el incendio de Losacio (Zamora), con 31.500 hectáreas arrasadas, situándose como el más grave de la historia de España. No obstante, este ha sido la punta del iceberg de una oleada de incendios gravísimos que ha sufrido este verano la Región Leonesa, como el de la Sierra de la Culebra con 25.000 hectáreas arrasadas, el de Monsagro con 9.000, el del Teleno con 4.000, o los de Montes de Valdueza, Almaraz, Vegalatrave y Figueruela, que superaron las 1.000 hectáreas arrasadas. A ellos habría que sumar los graves incendios que ha sufrido también Castilla, con el incendio de Cebreros,



siendo el más grave de los incendios castellanos este verano, con más de 4.000 hectáreas arrasadas, seguido en gravedad por el de Quintanilla del Coco, con 2.500.

Y es que llueve sobre mojado, pues no podemos olvidar que esto se suma a graves incendios vividos en años anteriores, destacando las 22.000 hectáreas quemadas en el incendio de Navalacruz en 2021, las 10.000 hectáreas que ardieron en el de Encinedo en 2017, o las 13.000 quemadas en Castrocontrigo en 2012, sin que se hubiese tomado la determinación de corregir la mala praxis con que la Junta ha venido actuando en esta materia, con las labores de prevención de incendios brillando por su ausencia.

Un hecho que, sumado a un operativo marcado por las condiciones laborales precarias de la mayor parte de los trabajadores forestales, escasez de medios necesarios, así como las deficiencias en la falta de adaptación del sistema de prevención a la estructura del combustible existente en los montes, o el retraso de la declaración de época de peligro de incendio forestal por ceñirse la Junta a un plan obsoleto alejado de la evolución climática, ha supuesto el caldo de cultivo perfecto para que los incendios se hayan cebado con una gravedad extrema en las tierras leonesas y en las castellanas este verano.

En este aspecto, no podemos obviar que, mientras otras comunidades autónomas mantienen un operativo frente a los incendios forestales todo el año, en el caso de Castilla y León esto no es así, evitando hasta ahora la Junta hacer una inversión que redunde especialmente en las labores de prevención necesarias en los montes fuera de la temporada alta de peligro de incendios forestales.

Una falta de inversión que, este verano especialmente, hemos podido comprobar que nos ha salido demasiado cara como sociedad, con la Región Leonesa acumulando cerca del 30 % del total de hectáreas quemadas este año en España, pese a que su territorio supone menos del 8 % del total nacional. Y otro tanto se puede decir de la Comunidad Autónoma en su conjunto, que ha registrado en torno al 40 % del total de hectáreas quemadas en España, con las provincias de Zamora, León, Salamanca y Ávila como las más afectadas.

Por ello, se antoja necesario la adecuación y redacción de un nuevo plan para hacer frente a los incendios forestales, que atienda al contexto de cambio climático en que nos hallamos y con un operativo extendido a los doce meses del año, que pueda trabajar en temporada baja en labores de prevención, que pueda formarse más, pero también para que se pueda actuar mejor en los incendios que puedan darse fuera de temporada alta, pues no hemos de olvidarnos de los graves incendios de Hermisende y Lubián que tuvieron lugar en enero y febrero, que arrasaron 1.421 y 503 hectáreas respectivamente, y en los cuales fue vital la ayuda prestada desde Galicia.

En este aspecto, también hemos de tener claro que recibir ayuda desde otros territorios debe ser una excepción, y no debemos tomar como normal que sean medios de Galicia, Extremadura, Asturias, Madrid, Castilla-La Mancha o Aragón los que acaben ayudándonos a sofocar los incendios por no contar la Comunidad Autónoma con un operativo con el potencial necesario para defender su masa forestal. Como tampoco podemos estar a expensas de la UME, pues toda dicha ayuda debe ser una excepción muy puntual, pero la Comunidad de Castilla y León, como administración competente en materia de lucha contra los incendios forestales, debe poner los medios para hacer frente a ellos por sí misma con un operativo potente.



Por otro lado, desde la Junta se debe de hacer autocrítica, pues este es el primer paso para poder afrontar los problemas y encontrar las soluciones adecuadas. En este aspecto, cabe recordar que días después del incendio de Losacio, el director general de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Junta de Castilla y León, José Ángel Arranz, señalaba en prensa que "en la extinción de los incendios de Zamora se hicieron las cosas perfectamente". No obstante, si realizamos un análisis de la situación del operativo, parece evidente que no fue así, y no ha de haber miedo a reconocerlo y a corregir todo aquello que no ha funcionado bien, pues se lo debemos a la memoria de aquellos que se han dejado la vida este verano en los incendios, caso del trabajador forestal Daniel Gullón, y los vecinos de Escober y Sesnández, Victoriano Antón y Eugenio Ratón. Por ello, hemos de tener claro que mejorar el operativo y la prevención es una inversión necesaria para intentar que los incendios no cobren tanta gravedad y no se cobren más vidas en nuestra tierra.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Iniciar de inmediato los estudios y trámites para la redacción de un nuevo plan general de gestión y prevención frente a incendios forestales que actualice el INFOCAL y tenga en cuenta la evolución del clima, proporcionando a León y Castilla un operativo antincendios sólido y bien dotado, profesionalizado y estable.**

**2. Dar prioridad de forma inmediata, de cara a acometer reforestaciones, a las especies autóctonas de cada zona o en todo caso a nuevas especies adaptadas a la evolución climática y a las nuevas temporadas, especialmente en el caso de aquellas zonas que hayan sido afectadas por incendios forestales.**

**3. Ampliar el operativo antincendios a los 12 meses del año, con la obligatoriedad de que esta ampliación no haga distinciones entre los trabajadores del sector público y los subcontratados a través de empresas privadas que trabajan en dicho operativo, de modo que se favorezca la estabilidad laboral, compatibilizándose acometer labores de prevención de incendios en los montes (desbroces, podas, cortas, etc.) fuera de la época de peligro alto de incendios, con la labor de apagado de incendios durante todo el año, así como una mayor formación para los trabajadores.**

**4. Impulsar de forma inmediata la modernización de todo lo relativo al operativo antincendios, tanto en equipos de radiocomunicaciones como en vestuario, equipamiento, EPIs, vehículos, equipos informáticos o material de intervención en incendios.**

**5. Acometer de forma inmediata un análisis de todos los equipos de radiocomunicaciones con los que trabajan los bomberos forestales, de cara a detectar los equipos defectuosos y ejecutar su sustitución inmediata.**

**6. Impulsar la creación de nuevos parques de bomberos que vertebrén de forma más adecuada las regiones de León y Castilla para acometer la lucha contra incendios, modernizando asimismo las instalaciones y medios de los actualmente existentes.**

**7. Modernizar las torres o puestos de vigilancia frente a incendios, actuándose de forma inmediata en aquellas que posean estructuras en mal estado.**



8. Mejorar la logística y la calidad del avituallamiento de los trabajadores del operativo antincendios, prestando especial atención a dotarles de comida y agua en la cantidad y calidad suficiente y adecuada para asegurar sus buenas condiciones físicas, permitiendo la refrigeración de estos trabajadores, minimizando su riesgo de sufrir golpes de calor.

9. Realizar una planificación adecuada del operativo antincendios, que permita a los trabajadores forestales tener los descansos necesarios y disminuir la carga de trabajo individual.

10. Impulsar el reconocimiento de la figura del bombero forestal (categoría profesional 5932) para los trabajadores del operativo antincendios, y cese de la práctica de que por defecto la mayoría de los mismos sean contratados con categoría de peones forestales.

11. Instar al Gobierno central a la aprobación del Estatuto Básico de Bombero Forestal en el mismo sentido en que fue aprobado en el Senado en febrero de 2019.

12. Instar al Gobierno central a desarrollar una Ley de Coordinación de Servicios de prevención, extinción y salvamento.

13. Impartir una formación adecuada a los trabajadores que se vayan a incorporar al operativo de extinción de incendios (así como a los que trabajen de forma permanente en él), con especial atención a la formación relativa al manejo de medios de transporte y maquinaria que deban emplear en su trabajo.

14. Dotar a las bases operativas antincendios de medios propios para acometer el lavado e higienizado *in situ* de los EPIs empleados por los trabajadores forestales en su trabajo.

15. Asegurar el abastecimiento de agua en todas las bases del operativo antincendios, iniciándose las obras de inmediato en el caso de aquellas bases que no tengan acceso a la red de abastecimiento de agua.

16. Abrir un foro de debate sobre la posibilidad de cambiar el sistema de reforestación extensiva desarrollado hasta ahora, buscando facilitar espacios libres para que actúen a modo de cortafuegos.

17. Incrementar los tratamientos silvícolas controlando que su ejecución sea lo más correcta posible, atendiendo especialmente a la retirada de la materia limpiada, debiendo iniciarse estos tratamientos de forma inmediata una vez se dé por finalizada la temporada de alto riesgo de incendios".

Valladolid, 13 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor